



Con música urbana, humor y cumbia culminó el controvertido Festival “Melipilla Vive el Verano 2026”

Description

Con una alta convocatoria y un ambiente festivo, la Plaza de Armas de Melipilla fue escenario de la jornada de cierre del controvertido Festival “Melipilla Vive el Verano 2026”, que pese a la expresa prohibición de su realización por parte de la Delegación Provincial Presidencial de Melipilla, a través de la Resolución Exenta N°40, la comuna puso fin a las celebraciones estivales organizadas por el municipio melipillano.

El espectáculo final combinó distintos estilos sobre el escenario. El cantante urbano **Gino Mella** fue uno de los encargados de abrir la noche con una presentación que conectó especialmente con el público joven.

El humor también tuvo protagonismo con la actuación de **Chiqui Aguayo**, quien desató risas y aplausos con una rutina marcada por la cercanía y la contingencia.

El broche de oro lo puso **Noche de Brujas**, agrupación que transformó el centro de la ciudad en una verdadera fiesta, haciendo cantar y bailar a los asistentes hasta el final del evento.

Desde la organización valoraron la masiva participación y el desarrollo tranquilo de la actividad, destacando que el festival logró consolidarse como uno de los panoramas más importantes del verano en la provincia, reuniendo a familias y visitantes en torno a la música y el entretenimiento gratuito.

La controversia del Festival, la Resolución Exenta N°40

De acuerdo a los antecedentes, la Resolución suscrita por la Delegada Presidencial (s) Stephie Duarte, señalaba las razones por las cuales no se extendió la autorización:

- La solicitud fue ingresada **fuera de plazo** según la Ley N° 21.659 sobre eventos masivos.
- La 24ª Comisaría de Carabineros concluyó la “**no factibilidad**” del evento por razones de seguridad.
- Faltaban resoluciones de la **Seremi de Salud** y del **Ministerio de Transportes**.
- No había **plan de seguridad** ni directiva de funcionamiento.
- No se presentaron **antecedentes eléctricos** ante la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Se cuestionó la falta de información sobre el **aforo proyectado** y el cumplimiento de normativas de seguridad privada.

En resumen, el evento fue cancelado por incumplir una serie de requisitos legales y administrativos básicos para la

realización de eventos masivos.

Antecedentes a Contraloría

En consideración a lo anterior, la concejala Paola Palacios lamentó que el municipio encabezado por la alcaldesa, Paola Gárate, contravenga y no respete las ordenes emanadas desde la institucionalidad basada en la normativa vigente para estos efectos, poniendo con ello en riesgo la integridad física de los asistentes.

De igual a manera el concejal, Víctor Loyola, anunció que pondrá los antecedentes del caso en manos de la Contraloría General de la República, ya que, al igual que Palacios, señaló que no se respeta la normativa vigente.

El Maipo

Date Created

Febrero 2026